MINISTERIO DE TRANSPORTE
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 10521 DE 30/05/2025

"Por medio del cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por Subasta Inversa SASI No. 003 de 2025"

LA SECRETARIA GENERAL (E) DE LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades legales conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015; la Resolución 5951 de 2021, adicionada por la Resolución No. 7412 de 2021 a través de las cuales se hacen unas delegaciones y Resolución No.482 de 2022, por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, demás normas concordantes y de acuerdo con la recomendación realizada por el Comité de contratación mediante sesión No. 19 de 29 de mayo de 2025, mediante el cual se expuso el resultado del Evento de Subasta Inversa No.003-2025, se expide el presente acto administrativo, en virtud de las siguientes,

I. CONSIDERACIONES

1. DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Que, la Superintendencia de Transporte, es un organismo de naturaleza pública creada por la Ley 1ª de 1991, modificada por la Ley 1753 del 2015, y Ley 1955 de 2019, dotándola de personería jurídica a la Superintendencia de Transportes, la cual, para todos sus efectos, tendrá el régimen presupuestal y financiero aplicable a los establecimientos públicos.

Que, en cumplimiento de los principios y reglas contenidos en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y, conforme lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, así como, en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 de Decreto 399 de 2021 (Estudios y documentos previos) y el Manual de Contratación de la entidad, el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Superintendencia de Transporte, procede a efectuar el estudio previo para contratar la prestación del servicio de soporte y mantenimiento de las UPS y gabinetes autocontenidos, incluyendo bolsa de repuestos marca Legrand para la Superintendencia de Transporte.

Que, en este orden de ideas, para garantizar el óptimo funcionamiento de la infraestructura tecnológica de las diferentes áreas de la Superintendencia, es necesario contar con mecanismos que permitan prever y atender las eventualidades que se presenten en el marco de su operación, tales como las variaciones, corte o suspensión del fluido eléctrico, así como también el de proporcionar una buena gestión del cableado y una refrigeración eficiente para asegurar el rendimiento óptimo del equipo. Por ello, cuenta con una serie de Sistemas de Alimentación Ininterrumpida - SAI (UPS Uninterruptible Power Supply) que se encuentran ubicadas en sus instalaciones para brindar las condiciones adecuadas de corriente y voltaje de forma continua, para el correcto funcionamiento de los centros de cómputo y equipos informáticos como son: Servidores, unidades de almacenamiento, racks, conmutadores, enrutadores y PC´s, entre otros.

Que, actualmente, la entidad cuenta con las siguientes UPS y Gabinetes Autocontenidos ubicados en la sede principal de la Superintendencia de Transporte en la diagonal 25G No. 95A-85, Edificio Buro 25, en los pisos 1 y 4, en la ciudad de Bogotá D.C, las cuales tienen las siguientes características:

El Manual de Gobierno Digital es el documento que establece los lineamientos y estándares de los componentes de la política (TIC para el Estado y TIC para la Sociedad) y de los habilitadores transversales (arquitectura, seguridad y privacidad de la información y servicios ciudadanos digitales).

No.	***Referencia***	***Ubicación***	***Capacidad***	***Cantidad de Equipos***	***Cantidad de Mantenimientos***
1	UPS MARCA Legrand - Modelo KEORT -T, Serial 3310227	Bogotá D.C. / Sede Administrativa Superintendencia de Transporte / Edificio Buró 25 / Piso 1	20 KVA	1	3
2	UPS MARCA Legrand - Modelo KEORT -T, Serial 310927C	Bogotá D.C. / Sede Administrativa Superintendencia de Transporte / Edificio Buró 25 / Piso 4	80 KVA	1	3
3	GABINETES AUTOCONTENIDOS MARCA LEGRAND TIPO 1	Bogotá D.C. / Sede Administrativa Superintendencia de Transporte / Edificio Buró 25 / Piso 4	-Un Aire: 3.8KW -Dos Unidades de Distribución de Potencia (PDU) de 208 V -Una Transferencia Automática Inteligente para Rack (RT-S) de 208 V -Una UPS 6KVA	2	3
4	GABINETES AUTOCONTENIDOS MARCA LEGRAND TIPO 2	Bogotá D.C. / Sede Administrativa Superintendencia de Transporte / Edificio Buró 25 / Piso 4	-Un Aire: 3.8KW -Dos Unidades de Distribución de Potencia (PDU) de 120 V -Una Transferencia Automática Inteligente para Rack (RT-S) de 120 V -Una UPS 3KVA	1	3
5	GABINETES AUTOCONTENIDOS MARCA LEGRAND DE TELECOMUNICACIONES	Bogotá D.C. / Sede Administrativa Superintendencia de Transporte / Edificio Buró 25 / Piso 4	-Dos Unidades de Distribución de Potencia (PDU) de 120 V -Una Transferencia Automática Inteligente para Rack (RT-S) de 120 V -Una UPS 3KVA	1	3

Que, el presente proceso de contratación es fundamental para asegurar la continuidad de los servicios tecnológicos y optimizar el rendimiento de diversos componentes de la infraestructura tecnológica. Además, contribuye a garantizar la seguridad y confiabilidad de los sistemas de información, así como a maximizar la eficiencia y la productividad de la entidad.

Que, sobre el particular, las dos (2) UPS y los Gabinetes Autocontenidos (Marca Legrand) ubicados en la sede principal de la entidad, requieren de soporte y mantenimiento, asegurando su óptimo funcionamiento para que cumplan la finalidad de salvaguarda de la infraestructura tecnológica de la entidad; estos mantenimientos se han venido realizando regularmente desde su adquisición a fin de asegurar su adecuado funcionamiento, incluyendo la bolsa presupuestal de repuestos con miras a corregir cualquier falla o avería.

Por lo expuesto, desde la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se evidencia la necesidad de la contratación del servicio de soporte y mantenimiento de ups y gabinetes autocontenidos con mano de obra incluida, y bolsa de repuestos así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Mantenimiento preventivo con una garantía sobre el servicio de cuatro (4) meses y todos los correctivos de ese periodo de una (1) UPS de 20 KVA KEOR T - 310927-C	3
2	Mantenimiento preventivo con una garantía sobre el servicio de cuatro (4) meses y todos los correctivos de ese periodo de una (1) UPS de 80 KVA KEOR T310227	3
3	Mantenimiento preventivo con una garantía sobre el servicio de cuatro (4) meses y todos los correctivos de ese periodo de DOS (2) Gabinetes Autocontenidos Tipo 1: -Un Aire: 3.8KW -Dos Unidades de Distribución de Potencia (PDU) de 208 V -Una Transferencia Automática Inteligente para Rack (RT-S) de 208 V -Una UPS 6KVA	3
4	Mantenimiento preventivo con una garantía sobre el servicio de cuatro (4) meses y todos los correctivos de ese periodo de UN (1) Gabinete Autocontenido Tipo 2: -Un Aire: 3.8KW -Dos Unidades de Distribución de Potencia (PDU) de 120 V -Una Transferencia Automática Inteligente para Rack (RT-S) de 120 V -Una UPS 3KVA	3
5	Mantenimiento preventivo con una garantía sobre el servicio de cuatro (4) meses y todos los correctivos de ese periodo de UN (1) Gabinete de Telecomunicaciones para centro de datos: -Dos Unidades de Distribución de Potencia (PDU) de 120 V -Una Transferencia Automática Inteligente para Rack (RT-S) de 120 V -Una UPS 3KVA	3
6	Bolsa de Repuestos	1

Que de acuerdo con lo expuesto, y por cuanto la necesidad fue debidamente contemplada dentro del Plan Anual de Adquisiciones, la Superintendencia de Transporte adelantó el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. 003-2025, así:

2. DE LA PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

El 03 de abril de 2025, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, así como las demás normas legales vigentes, en plataforma SECOP II, se publicó el proceso SASI-003-2025, bajo las siguientes condiciones:

Objeto	**"499_PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LAS UPS Y GABINETES AUTOCONTENIDOS, INCLUYENDO BOLSA DE REPUESTOS MARCA LEGRAND PARA LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE".**
Presupuesto oficial estimado	Hasta la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000) M/CTE,** incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.
CDP	25425 del 7 de enero de 2025.
Tipo de contrato	Contrato de prestación de servicios con suministro de repuestos

<table>
<tr><td>Plazo</td><td>El plazo de entrega, adecuación, instalación, implementación y puesta en marcha de los equipos será de NUEVE (9) MESES Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, CONDICIÓN QUE PRIMERO SE CUMPLA, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y la suscripción del Acta de inicio entre el supervisor del contrato y el proveedor. En todo caso el valor del contrato que se suscriba se ejecutará en la presente vigencia fiscal.</td></tr>
<tr><td>Códigos UNSPSC</td><td>
<table>
<tr><th>CÓD. SEGMENTO</th><th>CÓD. FAMILIA</th><th>CÓD. CLASE</th><th>DESCRIPCION</th></tr>
<tr><td>39000000</td><td>39120000</td><td>39121000</td><td>Equipamiento para distribución y conversión de alimentación</td></tr>
<tr><td>72000000</td><td>72150000</td><td>72151500</td><td>Servicios de sistemas eléctricos</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Especificaciones técnicas</td><td>Las especificaciones técnicas dispuestas para el objeto a contratar se encuentran descritas en el anexo de especificaciones técnicas que se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.</td></tr>
</table>

3. DE LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Que, el 10 de abril del 2025, venció el plazo para la presentación de observaciones a través de la plataforma tecnológica SECOP II, dirigidas al proyecto de pliego de condiciones, anexos y formatos publicados por la Entidad, término durante el cual se presentaron las observaciones por la empresa: SERVINGTRAF S.A.S, el día 9 de abril de 2025.

Sin embargo de manera extemporánea, previo a la apertura del presente proceso, se presentaron observaciones:

- INGENIERIA Y ENERGIA S.A.S CO1.MSG.7772184, de fecha 21 de abril de 2025, presentaron observaciones de carácter financiero y técnico.
- GOURIYU SISTEMS SAS CO1. MSG 7772774, de fecha 21 de abril de 2025, presentaron observaciones de carácter financiero.

Las observaciones, fueron atendidas, dando respuesta oportunamente por la entidad a través de la plataforma tecnológica SECOP II, previa la apertura del proceso.

4. CONVOCATORIA NO LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, modificada por el Decreto 1860 de 2021 y los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, este proceso de selección se podrá limitar a MiPymes, cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo- MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. En la presente vigencia corresponde a $457.297.264.

2. Cuando se presenten por lo menos dos (2) solicitudes de MiPymes nacionales que cumplan con los requisitos previamente establecidos por la norma, hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura del proceso.

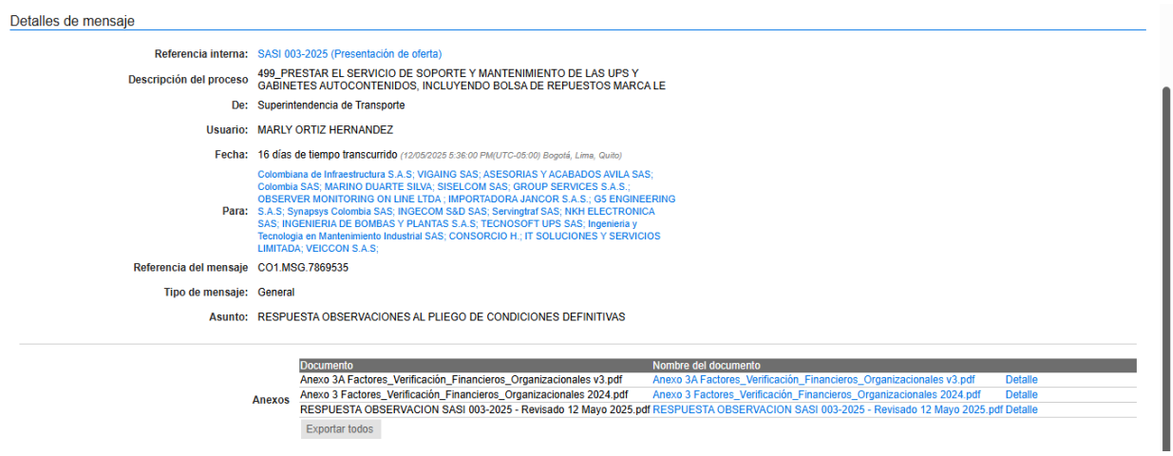
De conformidad con lo anterior, NO SE LIMITÓ A MIPYMES, ya que no cumplieron con los requisitos establecidos para ello, esto por cuanto en el presente proceso de selección no se presentaron solicitudes de limitación a MiPymes.

5. DE LA APERTURA Y DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS:

5.1. Mediante Sesión No. 16 y 17 de fechas 16 de Abril de 2025 y 2 de mayo de 2025, respectivamente, el Comité de Contratación de la Entidad, recomienda a la Ordenadora del gasto, realizar la Apertura del Proceso SASI-003-2025, por encontrarse debidamente justificada la necesidad, adelantarse la fase previa de publicación de documentos.

5.2. De acuerdo con lo anterior, se expide la Resolución No. 9327 de 07 de mayo de 2025, mediante la cual SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA SASI No. 003 DE 2025.

5.3. Hasta el 12 de mayo de 2025, se dio plazo para que los oferentes interesados realizaran la debida presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivos, razón por la cual el 13 de mayo de 2025, se da respuesta a dichas observaciones así:



Detalles de mensaje

Referencia interna:	SASI 003-2025 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	499_PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LAS UPS Y GABINETES AUTOCONTENIDOS, INCLUYENDO BOLSA DE REPUESTOS MARCA LE
De:	Superintendencia de Transporte
Usuario:	MARLY ORTIZ HERNANDEZ
Fecha:	16 días de tiempo transcurrido *(12/05/2025 5:36:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para:	Colombiana de Infraestructura S.A.S; VIGAING SAS; ASESORIAS Y ACABADOS AVILA SAS; Colombia SAS; MARINO DUARTE SILVA; SISELCOM SAS; GROUP SERVICES S.A.S.; OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA ; IMPORTADORA JANCOR S.A.S.; GS ENGINEERING S.A.S; Synapsys Colombia SAS; INGECOM S&D SAS; Servingtraf SAS; NKH ELECTRONICA SAS; INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S; TECNOSOFT UPS SAS; Ingenieria y Tecnologia en Mantenimiento Industrial SAS; CONSORCIO H.; IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LIMITADA; VEICCON S.A.S;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.7869535
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVAS

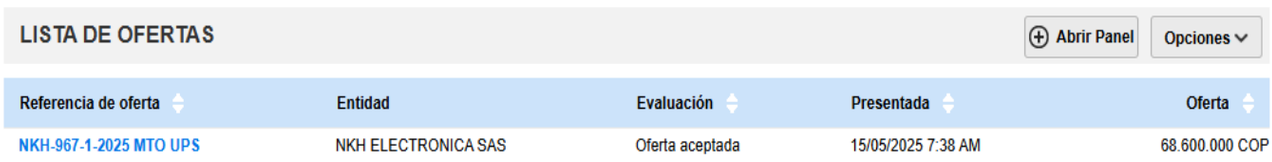
Anexos

Documento	Nombre del documento	
Anexo 3A Factores_Verificación_Financieros_Organizacionales v3.pdf	Anexo 3A Factores_Verificación_Financieros_Organizacionales v3.pdf	Detalle
Anexo 3 Factores_Verificación_Financieros_Organizacionales 2024.pdf	Anexo 3 Factores_Verificación_Financieros_Organizacionales 2024.pdf	Detalle
RESPUESTA OBSERVACION SASI 003-2025 - Revisado 12 Mayo 2025.pdf	RESPUESTA OBSERVACION SASI 003-2025 - Revisado 12 Mayo 2025.pdf	Detalle

Exportar todos

6. DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Siendo las 09:00 AM, del 15 de mayo de 2025, se realiza el cierre del proceso, dejando constancia que, dentro del plazo otorgado para la presentación de propuestas, se recibió una única oferta tal y como se indica a continuación:



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
NKH-967-1-2025 MTO UPS	NKH ELECTRONICA SAS	Oferta aceptada	15/05/2025 7:38 AM	68.600.000 COP

7. DE LA APERTURA DEL SOBRE DE REQUISITOS HABILITANTES

7.1. Informe No. 1: El 19 de mayo de 2025, se publica en la plataforma SECOP II, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA, HABILITANTE, en el cual no se encuentra habilitado al no cumplir con lo requerido en el pliego de condiciones definitivo; en los aspectos técnicos y jurídicos.

7.2. De acuerdo con el cronograma, el término para adelantar observaciones al informe de evaluación fue hasta el 22 de mayo de 2025, tiempo durante el cual no se presentaron observaciones a la evaluación y fueron allegados algunos los documentos subsanables.

7.3. Informe No. 2.: el 26 de mayo de 2025, se publica nuevamente en la plataforma SECOP II, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA, HABILITANTE, en el cual no se encuentra habilitado al no cumplir con lo requerido en el pliego de condiciones definitivo, con el aspecto jurídico.

7.4. Es allegado el documento subsanable, previa la apertura del sobre económico.

7.5. Por lo anterior, el 27 de mayo de 2025, se procede a publicar los informes de evaluación jurídico, técnica y financiero definitivos, concluyéndose HABIL LA ÚNICA PROPUESTA PRESENTADA.

8. DE LA APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO:

El 27 de mayo de 2025, de acuerdo con el **Informe de Evaluación de los requisitos habilitantes definitivo**, se realiza la apertura del sobre económico y el único proponente fue HABILITADO.

9. DEL EVENTO DE SUBASTA:

Conforme a lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, "Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa".

Por lo anterior, y toda vez que solo se presentó una única oferta y esta se encuentra habilitada y cumple con los requisitos establecidos en los pliegos de condicione y demás documentos, no se realiza evento de subasta.

Se remitió realizo análisis de la oferta económica, la cual cumplió con lo requerido.

10. DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El 29 de mayo de 2025, mediante sesión No. 19, se adelantó Comité de Contratación en la Entidad, en el cual se expuso lo anterior, y se recomendó la adjudicación del proceso de selección SASI-003-2025, conforme los informes de evaluación y por lo antecedentes del proceso, razón por la cual, los miembros del Comité, recomendaron acoger la posible adjudicación, y como quiera que la verificación económica del oferente quedó habilitado, siendo aceptado tal y como se demuestra en el informe de evaluación.

En consecuencia, se recomendó a la Ordenadora del Gasto, conforme los documentos del Informe de Evaluación Definitivo y la Oferta Económica, la adjudicación del Proceso, así:

"**499_PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LAS UPS Y GABINETES AUTOCONTENIDOS, INCLUYENDO BOLSA DE REPUESTOS MARCA LEGRAND PARA LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE**." a favor del Oferente – NKH ELECTRONICA S.A.S, con Nit 900.944.696-1.

Conforme la recomendación de adjudicación, y teniendo en cuenta lo reglado en el Pliego de Condiciones Definitivo, se precisó, tal como se observó en el Informe de Evaluación Económica, la adjudicación debe ser por valor de **SESENTA Y OCHO MILLONES**

SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($68.600.000), INCLUIDO IVA y los demás gastos, impuestos o tributos que se causen por el hecho de su celebración y ejecución.

Esta Superintendencia de Transporte, fundamenta su decisión en virtud de lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, el cual señala que:

> *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.*
>
> *Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en* todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley."

Normatividad que se desarrolla, entre otros, conforme al principio de igualdad, que en el campo de la contratación estatal se traduce en el derecho que tienen todos los sujetos interesados en un proceso de selección a estar en idénticas condiciones y a gozar de las mismas oportunidades desde el comienzo del proceso hasta su adjudicación. Principio que se garantizó al momento de publicar todas las actuaciones de la Superintendencia, a efecto de permitir que las condiciones prestablecidas, fueran las mismas para todos los competidores, dando solamente preferencia a la oferta que sea más favorable para el interés público.

Esta Superintendencia, se adhiere en todas sus actuaciones a los principios de la contratación pública, en particular a los principios de transparencia y selección objetiva de proponentes, los cuales conllevan a que el legislador al configurar el régimen de contratación estatal estableciera procedimientos que le permitieran a la administración seleccionar en forma objetiva y libre a quien haya hecho la oferta más favorable. Lo anterior se corrobora en que todas las actuaciones realizadas por la Entidad en el transcurso del proceso SASI-003-2025, las cuales fueron públicas, garantizando el principio de transparencia, concurrencia, economía procesal y responsabilidad.

Que, por lo expuesto, la Superintendencia de Transporte,

II. RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el Contrato de prestación de servicios con suministro de repuestos, derivado del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES MEDIANTE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SASI No. 003 DE 2025, cuyo objeto es *"***499_PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LAS UPS Y GABINETES AUTOCONTENIDOS, INCLUYENDO BOLSA DE REPUESTOS MARCA LEGRAND PARA LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE***",* en los siguientes términos:

Proponente:	NKH ELECTRONICA S.A.S, con Nit 900.944.696-1.
Representante legal del proponente:	• Representante Legal: Heliodoro Hernandez Sánchez, identificado con C.C. No. 19.374.690.
Valor del contrato a adjudicar:	Hasta la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($68.600.000),** INCLUIDO IVA y los demás gastos, impuestos o

	tributos que se causen por el hecho de su celebración y ejecución.

Parágrafo único: Se realiza consulta de oficio por parte de la Superintendencia a través del Registro Único Empresarial y Social – RUES, mediante la cual se corrobora la información del representante legal y sus facultades para suscribir contratos.

ARTICULO SEGUNDO: El valor adjudicado será amparado con recursos del año 2025, y se encuentran soportados bajo la siguiente imputación presupuestal:

Descripción			
Solicitud 032-2025 objeto 499_prestar el servicio de soporte y mantenimiento de las ups y gabinetes autocontenidos, incluyendo bolsa de repuestos marca legrand para la superintendencia de transporte.			
No. de CDP			
25425 de 07 de enero de 2025			
Tipo Presupuestal	**Rubro Presupuestal**	**Descripción**	**Valor de la Disponibilidad**
FUNCIONAMIENTO	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	70.000.000,00
		TOTAL	70.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO: El plazo será de **NUEVE (9) MESES Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, CONDICIÓN QUE PRIMERO SE CUMPLA**, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del Contrato en el SECOP II y de ejecución (expedición del Registro Presupuestal, la constitución y aprobación de las pólizas y la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el Supervisor designado por la entidad).

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acto Administrativo, se entiende notificado electrónicamente en el SECOP II al Oferente Adjudicatario, a través de su Representante Legal, Heliodoro Hernandez Sánchez, identificado con C.C. No. 19.374.690, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3° de la ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO QUINTO: El acto administrativo de adjudicación se publicará a través de la página www.colombiacompra.gov.co - SECOP II y contra la misma no procede recurso alguno.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C, a los 30 dias del mes de mayo 2025

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

SuperTransporte Firmado digitalmente por AGUILAR COPETE MARTHA PATRICIA

MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE
SECRETARIA GENERAL Y ORDENADORA DEL GASTO ENCARGADA
Resolución No. 13620 de 19 de diciembre de 2024
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

Proyectó: Marly Ortiz Hernández – Abogada contratista del GIT de Gestión Contractual
Revisó: Karina Milagro Moscote Pedrozo – Abogada contratista del GIT de Gestión Contractual
Deisy Amparo Lara Barbón – Coordinadora del GIT de Gestión Contractual
Nicolás Andrés Guzmán Padilla – Contratista Dirección Administrativa
Daniela Peñaloza Mejía – Directora Administrativa.